

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 1603** *Subsanación de documentación de la Convocatoria de concesión de subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la Solidaridad y la Ayuda al Desarrollo, para proyectos de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Ejercicio 2016.*

Anuncio

Visto el Informe de la Técnica de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo del Área de Presidencia de esta Corporación, y en cumplimiento del artículo 11 de la Bases de la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO PROVINCIAL PARA LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA AL DESARROLLO, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO. EJERCICIO 2016, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. Jaén núm. 36 de 23 de febrero de 2016, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las diferentes entidades concurrentes a esta Convocatoria, y en relación con los requisitos exigidos a los solicitantes y documentación requerida en los artículos 3, 8 y 9, de las Bases de Convocatoria, y Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, se observan las siguientes anomalías o deficiencias en la documentación presentada:

NOMBRE ONGD	TÍTULO DEL PROYECTO	DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN
FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	MINIBÚS PARA MENSAJEROS DE LA PAZ PERÚ	- SE APORTA SOLICITUD (ANEXO I) INCORRECTO. - SE APORTA MEMORIA TÉCNICA (ANEXO II) INCORRECTO. - NO SE APORTAN ANEXOS I, II, III Y IV EN SOPORTE DIGITAL. - SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO. SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO (ANEXO IV) INCORRECTO. - SE APORTA DECLARACION RESPONSABLE (ANEXO VI) INCORRECTO. - FALTA ESCRITO DE COMPROMISO DE LA CONTRAPARTE LOCAL DEL PROYECTO.

NOMBRE ONGD	TÍTULO DEL PROYECTO	DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN
MANOS UNIDAS	MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA MICROCUENCA SABANA GRANDE. MUNICIPIO DE PALACAGÜINA, NICARAGUA	- SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO. Art. 9.9 de la Convocatoria. Costes indirectos superiores al 5 % del gasto a realizar. - SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO INCORRECTO (ANEXO IV). Art. 9.9 de la Convocatoria. Costes indirectos superiores al 5 % del gasto a realizar. - FALTA ESCRITO DE COMPROMISO DE LA CONTRAPARTE LOCAL DEL PROYECTO. - CERTIFICACIÓN DE TITULARIDAD DE CUENTA BANCARIA EN MODELO OFICIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES	- NO SE APORTA ÚLTIMA MEMORIA DE ACTIVIDADES PUBLICADA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE.
LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA CON ENFOQUE DE DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. EL SALVADOR	- SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO.
FUNDACIÓN ALATAR	INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONAL DE LA MUJER DE ESCASOS RECURSOS DEL MEDIO RURAL EN EL ÁREA DE HOSTELERÍA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MERCADO OCUPACIONAL, EN JARABACOA, REPÚBLICA DOMINICANA	- SE APORTA MEMORIA DEL PROYECTO PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO (ANEXO II) INCORRECTO. Falta plazo de ejecución del proyecto.
ASECOP	MEJORA DEL ACCESO AL EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE BEIT SAHOUR (DISTRITO DE BELÉN) A TRAVÉS DEL DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE.	- SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO. - SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO (ANEXO IV) INCORRECTO.
FEJIDIF	FORMANDO Y CAPACITANDO IV	- SE APORTA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014 INCOMPLETA. FALTA BALANCE ECONÓMICO QUE CONTenga LOS RECURSOS PROPIOS GENERADOS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2014.
ONGD POBLADO MUNDO	TEJIENDO VIDAS	- FALTA ESCRITO DE COMPROMISO DE LA CONTRAPARTE LOCAL DEL PROYECTO.

NOMBRE ONGD	TÍTULO DEL PROYECTO	DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN
ÁFRICA DIRECTO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNA DEL SIDA Y FORMACIÓN DE LÍDERES EN BALOMBO. ANGOLA	<ul style="list-style-type: none"> - NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (NIF), ASÍ COMO PODER BASTANTE EN DERECHO PARA QUE ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA. - NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TRAJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CIF). - NO APORTA ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS. - NO APORTA JUSTIFICANTE DE ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO. - NO APORTA ORGANIGRAMA DE RECURSOS HUMANOS. - SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO. - SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO (ANEXO IV) INCORRECTO. - NO SE APORTA ÚLTIMA MEMORIA PUBLICADA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE. - FALTA ESCRITO DE COMPROMISO DE LA CONTRAPARTE LOCAL DEL PROYECTO.
FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO, CULTURA DE PAZ Y CIUDADANÍA CRÍTICA EN CHECACUPE, PERÚ	<ul style="list-style-type: none"> - FALTA ESCRITO DE COMPROMISO DE LA CONTRAPARTE LOCAL DEL PROYECTO.
FUNDACIÓN DR. MADRAZO	ESCOLARIZACIÓN DE 630 MENORES MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN 'PUNZI, COLECTIVIDAD DE CHIHERANO, TERRITORIO DE WALUNGU, REGIÓN DE KIVU SUR, RD. CONGO	<ul style="list-style-type: none"> - SE APORTA PLAN FINANCIERO (ANEXO III) INCORRECTO. Art. 9.9 de la Convocatoria. Costes indirectos superiores al 5 % del gasto a realizar. - SE APORTA PRESUPUESTO DESGLOSADO INCORRECTO (ANEXO IV). Art. 9.9 de la Convocatoria. Costes indirectos superiores al 5 % del gasto a realizar.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Convocatoria, se requieren a las Entidades solicitantes expuestas en el cuadro anterior, para que subsanen las deficiencias o anomalías expuestas, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

En caso de no ser subsanadas en el plazo legal establecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma Ley.

Jaén, a 08 de Abril de 2016.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.